



EXAMEN PARCIAL DE CONTABILIDAD 2 (RESUELTO)
PARCIAL 1 DEL IIT 2012-2013

Nombres: _____ **Apellidos:** _____
Matricula #: _____ **Fecha:** _____

Como estudiantes de la FEN me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma de Compromiso del estudiante

I. TEMA TEORICO. *Responder con esferográfico cualquier borrón o tachón invalidará su respuesta. (Vale 20 puntos)*

1. ¿Cuál de los siguientes se considera un ingreso exento del impuesto a la renta?
 - a. Los recibidos por honorarios profesionales
 - b. La repartición de utilidades
 - c. Las becas para el financiamiento de estudios
 - d. Los recibidos por educación
 - e. Los recibidos por personas naturales obligadas a llevar contabilidad
2. ¿Cuál de los siguientes no se considera un gasto deducible del impuesto a la renta?
 - a. Accesorios y bisuterías
 - b. Intereses de préstamo hipotecario
 - c. Suplementos nutricionales
 - d. Zapatos y sombreros
 - e. Uniformes
3. Un deposito a la vista es:
 - a. Aquel que la empresa ha registrado pero el banco no
 - b. Aquel que el banco ha registrado pero la empresa no
 - c. Aquel que la empresa y el banco ha registrado
 - d. Aquel que la empresa y el banco no ha registrado
 - e. Aquel que la banco registro sin autorización de la empresa
4. ¿Cuál de las siguientes NO es una condición para la inscripción al RISE?
 - a. Ser persona natural
 - b. Tener ingresos menores a \$60.000 anuales
 - c. No dedicarse a actividades restringidas
 - d. Ser profesional titulado
 - e. No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años
5. La oclusión es:
 - a. Cuando dos o más empleados se ponen de acuerdo para burlar el control de efectivo del negocio.
 - b. Cuando las empresas no hacen control de efectivo
 - c. Una técnica para el control de efectivo
 - d. Parte de la conciliación bancaria
 - e. Un tipo de negocio que grava IVA 0%



II. ESTADOS FINANCIEROS EN EL ECUADOR *(Vale 20 puntos)*

Importadora Hermanos Rosarios S. A. presente los saldos aleatorios del año 2012:

| | | | |
|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| Efectivo | \$ 9.080,00 | Retención I.R. prepagada | \$ 180,00 |
| Seguro prepagado | \$ 6.000,00 | Ventas | \$ 78.900,00 |
| Anticipo de Impuesto Rta | \$ 790,00 | Sueldos pagados | \$ 8.000,00 |
| Suministros | \$ 500,00 | Cuentas por cobrar | \$ 17.800,00 |
| Intereses pagados | \$ 900,00 | Publicidad | \$ 5.000,00 |
| Costo de venta | \$ 44.184,00 | Depreciación | \$ 190,00 |
| Propiedad, planta y eq. | \$ 7.100,00 | Intereses ganados | \$ 1.800,00 |
| Servicios pre cobrados | \$ 8.000,00 | Suministros usados | \$ 1.340,00 |
| Iva pagado | \$ 2.500,80 | Servicios Básicos | \$ 450,00 |
| Doct por pagar | \$ 7.900,00 | Inversión temporal | \$ 17.900,00 |
| Retención IR por pagar | \$ 3.450,00 | Banco | \$ 15.600,00 |
| Servicios ganados | \$ 5.000,00 | Iva cobrado | \$ 10.068,00 |

Realice el Estado de Resultados Integral bajo la legislación ecuatoriana y realice los asientos correspondientes.

III. IMPUESTO A LA RENTA – PERSONAS NATURALES *(Vale 20 puntos)*

La Abg. ANA CRISTINA MEZA PEREZ, lo contrata para realizar el cálculo del impuesto a la renta, ella labora en la ciudad de Guayaquil. Posee el número de RUC 0917261752001. Reside en la ciudadela URBANOR. Es propietaria de bienes y percibió ingresos durante el año 2012, por los siguientes conceptos:

1.- Labora como asesora jurídica en la empresa HOLCIM S.A desde hace 2 años atrás y detalla los siguientes valores:

| | |
|--------------------------------|----------|
| Remuneración mensual | \$ 2.100 |
| Horas extra promedio mensuales | \$ 300 |
| Bono de productividad en mayo | \$ 1.780 |
| RFIR mensual | \$ 85 |
| Gastos en Educación mensual | 256,66 |
| Gastos en Vivienda mensual | 216,14 |
| Gastos en Salud anual | 821,34 |
| Gastos en Alimentación mensual | 410,67 |
| Gastos en Vestimenta mensual | 228,15 |

2.- La abogada Ana Cristina también tiene un consultorio jurídico donde ejerce el libre ejercicio de su profesión, tuvo ingresos en el año de \$ 28.500,00 por concepto de honorarios profesionales provenientes en un 25% de empresas que son contribuyentes especiales y 15% de empresas que no son contribuyentes especiales, y la diferencia a varias personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Además tienen gastos del sueldo de un asistente jurídico y el pago mensual de \$292, pago por alquiler de la oficina mensual es de \$630, y gastos de servicios varios mensuales por \$120.



3.- Es propietario de un edificio de tres piso valorado en \$ 208.000 (según el catastro oficial), que tiene 6 departamento de igual superficie, en dos departamentos habita con su familia y el resto los arrienda, el edificio se compró con un préstamo de una institución financiera a la que paga mensualmente \$ 550, de los cuales el 75% corresponde al capital y el 25% a los intereses y cancelo los predios municipales del año 2012 por \$456, a continuación se detalla los alquileres:

| Dep. | Inquilino | Alquiler mensual |
|----------|-------------------------------|------------------|
| Dep. # 1 | Libreria Cervantes | 490 |
| Dep. # 2 | Libreria Cervantes | 490 |
| Dep. # 3 | Consultorio medico particular | 350 |
| Dep. # 4 | Consultorio medico particular | 350 |

Además durante el año recibió intereses de \$200 de su cuenta de ahorro # 106797-0 del Banco del Azuay. Considere que la Abogada Meza pagó el anticipo a renta del año 2012 por el valor de \$505.

Se requiere:

- 1) Cálculo del impuesto a la renta causado
- 2) Cálculo del impuesto a pagar
- 3) Cálculo del anticipo del impuesto a la renta del año 2013

IV. IMPUESTO A LA RENTA – COMPAÑÍAS *(Vale 20 puntos)*

Consortio MyM S.A con RUC # 0945327643001 presenta los saldos al 31 de diciembre del 2012

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Activos totales | \$ 10.879.000,00 |
| Patrimonio | \$ 1.500.000,00 |
| Pasivos totales | \$ 9.379.000,00 |
| Ventas | \$ 5.780.000,00 |
| Costo de ventas | \$ 3.156.700,00 |
| Gastos operativos | \$ 780.000,00 |
| Gastos no operativos | \$ 45.000,00 |
| Otros ingresos | \$ 65.000,00 |
| Retención del IR pre pagada | \$ 65.000,00 |

- 1) Encontrar el anticipo determinado del año 2013
- 2) Encontrar el anticipo a pagar del año 2013
- 3) Realice las transacciones del pago del anticipo en la fecha correspondiente



V. LIBRO DIARIO (Vale 20 puntos)

La empresa ABC S.A. (CE) presenta las siguientes transacciones efectuadas en el mes de noviembre:

- 1) nov. 4./ Se vendió mercaderías por \$567 según f/ a la empresa XYZ se le concedió un descuento del 3.5% por pronto pago, pagaron 76% al contado y por el saldo se firmo una L/C. El costo de la mercadería es de \$432.
- 2) nov. 8./ Se compran mercaderías según f/ de la empresa PQR (CE) por \$345 que se paga al contado.
- 3) nov. 10./ Se cancela los servicios de electricista al Sr. Juan Pérez, que laboró toda una semana realizando las instalaciones eléctricas de la nueva bodega por el valor de \$678 se cancela en efectivo con una liquidación de servicio ya que el Sr. Pérez no tiene factura.
- 4) nov. 14./ Se cancela al contado los servicios de guardianía a la empresa Citius por \$120
- 5) nov. 18./Se vende mercadería al contado según f/ a varios clientes (personas naturales-al público) que suma \$3123 (iva incluido). El costo de la mercadería vendida representa el 60% de la venta.
- 6) nov. 21./ Se compra suministros de oficina a los almacenes GHJ por \$98 y se cancela en efectivo.
- 7) nov. 26./ Se cancela el valor de \$876 al contado el arriendo del local comercial correspondiente al mes de noviembre según f/ de la Inmobiliaria GHI
- 8) nov. 28./ Se compra mercadería a la empresa DFR (CE) por \$840 (IVA incluido) y se cancela el 30% en efectivo más impuesto y el saldo a crédito.
- 9) nov. 30./ Liquidación del IVA y pago de impuestos del mes

Se requiere:

Realice un libro diario con las respectivas transacciones antes mencionadas. Incluyendo cálculos respectivos.